

# Excmo. Ayuntamiento POZOBLANCO

Rf<sup>a</sup>.: AMG/int GEX: 433/2019

#### INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor Acctal. que suscribe, en cumplimiento del artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 500/1990), en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, emite informe en base a los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

El Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 fue aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30/04/2018, nivelado en ingresos y gastos, por importe total de 18.391.350,00 euros.

Corresponde a Intervención determinar la legislación aplicable y la adecuación de lo que se actúe a dicha legislación.

En cumplimiento de ello se emite el presente

#### **INFORME**

- 1°.- La legislación aplicable en materia de liquidación de presupuesto viene determinada en los artículos 191 a 193 del TRLRHL y 89 a 105 del RD 500/1990.
- 2°.- Las existencias resultantes del movimiento de fondos habido en el ejercicio se ajustan al arqueo realizado a 31 de diciembre de 2018 y se encuentran depositadas en las entidades bancarias que se relacionan en dicho documento.
- 3°.- Los derechos pendientes de cobro a la fecha de la liquidación coinciden con los valores obrantes en Tesorería, en poder del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local y documentación obrante en Intervención.
- 4°.- Los saldos de dudoso cobro, de conformidad con los criterios emitidos por la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA n°. 138, de 30 de noviembre de 2000), así como en aplicación de lo previsto en el artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE n°. 312 de 30/12/2013), ascienden a 1.061.562,50 euros.

1

Código seguro de verificación (CSV): 8516 898E 39FC 85A2 45A7

#### 

516898E39FC85A245A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

- 5°.- Las obligaciones pendientes de pago en dicha fecha coinciden con las facturas de proveedores, certificaciones de obras y subvenciones impagadas.
- 6°.- Respecto al presupuesto de inversiones y otros gastos, conviene puntualizar que, al no haberse podido ejecutar en su totalidad, por diferentes motivos, existe al día 31 de diciembre de 2018 el siguiente saldo de gastos comprometidos incorporables al presupuesto de 2019: 6.002.254,62 euros. Su detalle es:

| Aplic. presup. |      |       | Denominación   | Importe    |
|----------------|------|-------|--|------------|
| 200            | 1511 | 22700 | Revisión precios limpieza edificios                        | 8.789,75   |
| 200            | 1511 | 61106 | Reh. Edificio Salchi-Centro Usos Múltiples                 | 40.496,72  |
| 200            | 1511 | 62500 | Mobiliario y enseres                                       | 2.610,25   |
| 200            | 1519 | 60900 | Enajenación parcela COVAP. Actuaciones urbanísticas        | 199.952,68 |
| 200            | 1519 | 77901 | Desarrollo programa urbanístico (PGOU)                     | 62.319,78  |
| 200            | 1532 | 61100 | Mejora de infraestructuras viarias                         | 734.942,31 |
| 200            | 1532 | 61100 | Entoldado y microclima en calle Mayor                      | 69.999,96  |
| 200            | 1532 | 61104 | Remodelación Avda. Vva. de Córdoba                         | 274.862,70 |
| 200            | 1612 | 60102 | Actuaciones en colectores                                  | 223.871,21 |
| 200            | 4540 | 60001 | Expropiación cinturón verde vías pecuarias                 | 7.758,73   |
| 200            | 4540 | 61100 | Mejora infraestructura caminos rurales                     | 79.921,87  |
| 210            | 2410 | 47001 | Subvenciones Programa Integral Empleo                      | 15.786,66  |
| 210            | 4223 | 62101 | Actuaciones en Polígono Industrial "Dehesa Boyal"          | 94.875,95  |
| 210            | 4314 | 63206 | Centro de desarrollo económico y empresarial               | 9.866,51   |
| 220            | 4190 | 60101 | Actuaciones entorno Dehesa Boyal                           | 25.000,00  |
| 230            | 1630 | 22700 | Revisión precios limpieza viaria                           | 8.039,22   |
| 230            | 1700 | 62700 | Proyecto y actuaciones Agenda 21                           | 51.440,10  |
| 230            | 1710 | 22707 | Revisión precios jardinería                                | 10.917,61  |
| 230            | 1710 | 60102 | Urbanizaciones zonas verdes                                | 57.384,71  |
| 230            | 4320 | 48100 | Becas promoción marca turística "Cien por Cien Pozoblanco" | 6.000,00   |
| 310            | 9245 | 48200 | Ayudas Plan Alquila Joven                                  | 19.328,12  |
| 310            | 9245 | 48956 | Premios universitarios                                     | 5.000,00   |
| 310            | 9250 | 62205 | Centro Social Actividades Juventud                         | 40.000,00  |
| 320            | 3428 | 60101 | Actuaciones Ciudad Deportiva                               | 101.042,65 |
| 320            | 3428 | 60101 | Previsión 3 facturas UTE POZOBLANCO NATURAL                | 17.272,56  |
| 320            | 3428 | 60101 | Plataforma salvaescaleras en Pabellón Polideportivo        | 16.396,33  |
| 360            | 2311 | 22608 | Pacto de Estado en materia de violencia de género          | 19.895,43  |
| 360            | 2312 | 48003 | Ayuda a la natalidad                                       | 60.000,00  |
| 360            | 2313 | 49000 | Ayudas 0,7%  | 44.346,48  |
| 360            | 2317 | 62206 | Centro multifuncional de envejecimiento activo             | 672.177,52 |
| 360            | 2320 | 62203 | Centro residencial de mayores                              | 564.187,29 |
| 360            | 9251 | 62207 | Proyecto Zona Infantil                                     | 20.000,00  |
| 370            | 3231 | 48912 | Subvención UCO (Cursos Verano)                             | 2.400,00   |
| 400            | 9201 | 62600 | Equipos informáticos                                       | 41.692,09  |
| 420            | 9310 |       | Préstamos Pósito Municipal                                 | 255.530,92 |
| 420            | 9310 | 83101 | Préstamos Caja Crédito Municipal                           | 34.270,96  |

2

 430
 1650
 62301
 Plan ahorro energético y mejoras alumbrado público.
 33.877,55

 450
 4312
 63200
 Reforma del Mercado de Abastos
 2.070.000,00

Suma total 6.002.254,62

El remanente de tesorería total que asciende a 12.983.898,22 euros ha de ser aplicado a financiar la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2019, por el citado importe de 6.002.254,62 euros. Con cargo al exceso de financiación afectada se aplicarán disposiciones hasta un máximo de 2.194.733,94 euros y la diferencia restante se aplicará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Se adjunta documento denominado Estado del remanente de tesorería.

- 7°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.2 del RD 500/1990, los remanentes de créditos comprometidos deberán incorporarse mediante la oportuna modificación presupuestaria, en la que se justificará la existencia de recursos suficientes y en la cuantía indicada en el punto anterior.
- 8°.- El resultado presupuestario del presente ejercicio pone de manifiesto la desviación que se produce en el apartado b) Operaciones de capital, dado que los derechos reconocidos netos (capítulo 7 de ingresos) ascienden a 998.711,03 euros y las obligaciones reconocidas netas (suma de los capítulos 6 y 7 de gastos) importan la cantidad de 3.071.107,85 euros. Ello es así, preceptivamente, como consecuencia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2017. Recordemos que los gastos con financiación positiva y acumulados ascendieron a 1.896.165,36 euros. Se adjunta documento denominado Resultado presupuestario.
  - 9°.- Otras magnitudes: ahorro neto, índice de endeudamiento, carga financiera y PMP.

Este Ayuntamiento no tiene previsto concertar operación de préstamo alguna. Ello no obstante, se indican a continuación las cifras de determinadas magnitudes relacionadas con la deuda viva de este Ayuntamiento, para un mejor análisis de su situación económico-financiera al cierre del ejercicio.

En cuanto al ahorro neto, calculado con los datos de la liquidación de 2018, obtenemos:

Total derechos liquidados por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5): 14.843.510,11 euros.

Total obligaciones reconocidas (capítulos 1, 2 y 4): 14.076.438,75 euros.

El resumen de las anualidades teóricas de amortización para las operaciones en curso sería el siguiente:

3

| Entidad   | Préstamo nº | Importe      | A. t. amort. |
|-----------|-------------|--------------|--------------|
|           |             |              |              |
| BCL       | 42790327    | 1.566.143,42 | 79.810,63    |
| BCL       | 43489611    | 320.887,62   | 21.700,49    |
| BCL       | 43930482    | 808.337,04   | 41.192,83    |
| BCL       | 43935093    | 2.925.864,51 | 149.101,98   |
| BCL       | 45525363    | 683.000,00   | 62.908,49    |
| BCL       | 45879024    | 700.000,00   | 87.461,75    |
| SANTANDER | 1030116938  | 535.324,46   | 42.468,89    |
| SANTANDER | 1030117127  | 870.000,00   | 100.954,06   |
| CAJASUR   | 5991.135318 | 600.000,00   | 75.315,74    |
| CAJASUR   | 856015741-3 | 400.000,00   | 47.218,27    |
|           |             |              |              |
|           |             | Total        | 708.133,13   |

Así pues, el total de anualidades teóricas de amortización asciende a la cantidad de 708.133,13 euros.

En el ejercicio se han reconocido obligaciones financiadas con remanente líquido de tesorería por valor de 627.028,32 euros.

Por lo que el ahorro neto será: 14.843.510,11 – 14.076.438,75 + 627-028,32 – 708.133.13 = 685.966,55 euros.

A continuación veamos a qué nivel se sitúa el índice de endeudamiento o ratio que relaciona los capitales vivos de las operaciones de préstamo en vigor con los ingresos corrientes.

El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública expresado en términos nominales del Producto Interior Bruto. Para la administración local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y por tanto resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL (110% de los ingresos corrientes), modificado por la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de marzo, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que fue dotada de vigencia indefinida por la Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para el año 2013 (75% de los ingresos corrientes).

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación

4

Código seguro de verificación (CSV): 8516 898E 39FC 85A2 45A7

### 

8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las entidades locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado.

La suma de los capitales vivos de las operaciones vigentes, referida al 31/12/2018 según información recibida de las diversas entidades, asciende a 2.469.724,68 euros, minorando del total que resulte el importe relativo al reintegro que debe realizarse en concepto de participación en los tributos del Estado, ejercicios 2008, 2009 y 2016, cifrado para Pozoblanco en 382.517,60 (saldo en 2018, 91.804,00 euros), 531.037,95 euros (saldo en 2018, 159.311,07 euros) y 21.587,15 euros (saldo en 2018, 0,00 euros), respectivamente. Así pues total del capital vivo a considerar: 2.218.609,61 euros.

Teniendo en cuenta que el total de derechos liquidados por operaciones corrientes (capítulos 1 al 5) del ejercicio 2018 asciende a 14.843.510,11 euros, obtenemos una ratio o índice de endeudamiento equivalente al 14,95%.

En cuanto a la carga financiera, entendiendo como tal a la relación porcentual entre la suma de las cuotas de amortización e intereses liquidados en el ejercicio y la suma de los derechos reconocidos netos en 2018, indicar que asciende al 4,20%.

Finalmente se debe analizar el Período medio de pago a proveedores (PMP) que, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

En nuestro caso, el PMP a 31/12/2018 fue de 11,8134 días. Es decir, se cumple holgadamente el precepto aplicable: *No se excederá el período de pago en 30 días contados a partir de la fecha de conformidad de la factura*.

De todo lo expuesto cabe formular la siguiente

#### **CONCLUSIÓN**

A juicio de quien suscribe, la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, se ajusta al contenido de la legislación aplicable, exceptuando los incumplimientos en materia de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto que se analizan separadamente en los correspondientes informes de Intervención.

Corresponde al Alcalde, como Presidente de la Corporación, la aprobación de la liquidación del Presupuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del TRLRHL y 90 del RD 500/1990.

De la liquidación del Presupuesto, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que

5

Código seguro de verificación (CSV): 8516 898E 39FC 85A2 45A7

#### 

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

corresponda, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 193 del TRLRHL.

> Pozoblanco, 25 de abril de 2019 EL INTERVENTOR ACCTAL.,

(Firmado electrónicamente)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

Ejercicio 2018

Fecha: 18/03/2019 Hora: 11:32:28

Pág.: 1/1

#### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

| N° DE CUENTAS   | COMPONENTES   | IMPORTES A          | ÑO ACTUAL     | IMPORTES AÑO  | IMPORTES AÑO ANTERIOR |  |
|---|---|---------------------|---------------|---------------|-----------------------|--|
| 57, 556   | 1. (+) Fondos Líquidos                                      |                     | 11.371.940,89 |               | 13.871.890,77         |  |
|   | 2. (+) Derechos Pendientes de Cobro                         |                     | 3.760.567,93  |               | 3.253.572,69          |  |
| 430   | - (+) del Presupuesto Corriente                             | 1.793.831,22        |               | 1.341.292,17  |                       |  |
| 431   | - (+) de Presupuestos Cerrados                              | 1.830.110,49        |               | 1.774.061,95  |                       |  |
| 257,258,270,275,440,<br>442,449,456,470,471,<br>472,537,538,550,565,<br>566             | - (+) de Operaciones No Presupuestarias                     | 136.626,22          |               | 138.218,57    |                       |  |
|   | 3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago                      |                     | 2.148.531,62  |               | 2.144.040,98          |  |
| 400   | - (+) del Presupuesto Corriente                             | 1.205.616,27        |               | 1.214.162,93  |                       |  |
| 401   | - (+) de Presupuestos Cerrados                              | 125.115,93          |               | 123.199,35    |                       |  |
| 165,166,180,185,410,<br>414,419,453,456,475,<br>476,477,502,515,516,<br>521,550,560,561 | - (+) de Operaciones No Presupuestarias                     | 817.799,42          |               | 806.678,70    |                       |  |
|   | 4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación                    |                     | -78,98        |               | 106.884,79            |  |
| 554, 559  | - (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 78,98               |               | 78,98         |                       |  |
| 555,5581,5585   | - (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva  | 0,00                |               | 106.963,77    |                       |  |
|   | I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)             | 12.983.898,22       |               | 15.088.307,27 |                       |  |
| 2961,2962,2981,2982,<br>4900,4901,4902,4903,<br>5961,5962,5981,5982                     | II. Saldos de Dudoso Cobro                                  | 1.061.562,50        |               | 956.889,93    |                       |  |
|   | III. Exceso de Financiación Afectada                        | 2.194.733,94        |               | 1.896.165,36  |                       |  |
|   | IV. Remanente de Tesorería para Gastos Genera               | ales (I - II - III) | 9.727.601,78  |               | 12.235.251,98         |  |

Código seguro de verificación (CSV): 8516 898E 39FC 85A2 45A7

## 8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Ejercicio 2018

Fecha: 18/03/2019 Hora: 11:31:26

Pág.: 1/1

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

|   | DERECHOS          | ODLICACIONES                      |            | RESULTADO      |  |
|---|-------------------|-----------------------------------|------------|----------------|--|
| CONCEPTOS   | RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES<br>RECONOCIDAS NETAS | AJUSTES    | PRESUPUESTARIO |  |
| a) Operaciones Corrientes   | 14.843.510,11     | 14.103.981,63                     |            | 739.528,48     |  |
| b) Operaciones de capital   | 998.711,03        | 3.071.107,85                      |            | -2.072.396,82  |  |
| Total operaciones no financieras (a+b)  | 15.842.221,14     | 17.175.089,48                     |            | -1.332.868,34  |  |
| c) Activos Financieros  | 115.248,79        | 121.305,07                        |            | -6.056,28      |  |
| d) Pasivos Financieros  | 0,00              | 597.253,91                        |            | -597.253,91    |  |
| Total operaciones financieras (c+d)   | 115.248,79        | 718.558,98                        |            | -603.310,19    |  |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)                                 | 15.957.469,93     | 17.893.648,46                     |            | -1.936.178,53  |  |
| Ajustes:  |                   |                                   |            |                |  |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales |                   |                                   | 627.028,32 |                |  |
| Desviaciones de financiación negativas del ejercicio                              | 1.512.199,87      |                                   |            |                |  |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio                           | 594.849,53        |                                   |            |                |  |
| II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)   | 1.544.378,66      | 1.544.378,66                      |            |                |  |
|   |                   |                                   |            |                |  |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) -391.                                    |                   |                                   |            |                |  |

Código seguro de verificación (CSV): 8516 898E 39FC 85A2 45A7

## 8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019